

MUNICIPIO DE ITUANGO

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	1 de 1

**EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITACIÓN PARA LA  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE  
AUTOMOTOR MIXTO EN MOTOCARRO, EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO,  
ANTIOQUIA**

**DOCUMENTOS PRESENTADOS POR  
TRANSPORTES MULTIMODALES ITUANGO S.A.S.**

**SIGLA: TRANSITUANGO S.A.S.**

**NIT 900706955-4**

**ARTÍCULO 2.2.1.5.10.1.2 DECRETO 1079 DE 2015**

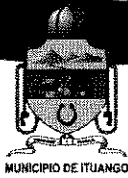
**SEPTIEMBRE 20 DE 2021**

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)



VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	2 de 2

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS, HABILITACIÓN  
EMPRESA TRANSPORTES MULTIMODALES ITUANGO S.A.S.**

**SIGLA: TRANSITUANGO**

**NIT: 900706955-4**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 ANTECEDENTES**

Se relacionan a continuación los siguientes documentos, que hacen parte integral de la presente evaluación de cumplimiento de requisitos, para el otorgamiento de la Habilitación, con la finalidad de autorizar la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor mixto en motocarro, en el municipio de Ituango, Antioquia.

**1.1.1 RESOLUCIÓN N° 383 de Agosto 3 de 2021**, *“Por la cual se otorga permiso para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor mixto en vehículo clase motocarro en los diferentes recorridos del municipio de Ituango, Antioquia, conforme a la normatividad vigente y según el concurso público 01 de 2021 y se dictan otras disposiciones”*, expedido por la Alcaldía del Municipio de Ituango, en 9 folios.

**OBSERVACIÓN:** Con respecto a la RESOLUCIÓN N° 383 DE Agosto 3 de 2021, NO se presentaron recursos por ninguna empresa interesada, ni por Veedurías o ciudadanos, encontrándose la misma ejecutoriada y en firme.

1.1.2 Oficio presentado en Agosto 27 de 2021, a las 08:54 a.m., con Radicado del Archivo Municipal con N° 1537, por **TRANSPORTES MULTIMODALES ITUANGO S.A.S.**, en adelante, **TRANSITUANGO**, con NIT 900706955-4 y de **ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA HABILITACIÓN A LA EMPRESA TRANSITUANGO S.A.S., PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORT TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO EN MOTOCARRO EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO** en 1 folio.

1.1.3 Documento de SOLICITUD DE HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)



VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	3 de 3

DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR MIXTO EN VEHÍCULO MOTOCARRO, aclarándose que se presentan dos folios adicionales a los enunciados en el oficio de la entrega de la información, en 80 folios.

## 2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

### 2.1 MARCO LEGAL

- 2.1.1 Ley 105 de 1993.
- 2.1.2 Ley 336 de 1996.
- 2.1.3 Decreto 1079 de 2015.
- 2.1.4 Resolución N° 383 de Agosto 3 de 2021.

### 2.2 VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE HABILITACIÓN, PRESENTADA TRANSITUANGO S.A.S.

La empresa presenta un oficio radicado en el Archivo Municipal el 27 de Agosto de 2021, con el N° 1537, a las 08:54 a.m., y un sobre cerrado, que contiene una (1) carpeta con 78 folios, pero como aparecen dos folios adicionales: 69a y 69b, el total de folios son 80.

En consideración a las facultades en materia de transporte y tránsito, otorgadas a las autoridades municipales, a través del Decreto Ley 080 de 1987, Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996 y el Decreto 1079 de 2015, se procede a revisar en su orden, cada uno de los requisitos exigidos, en el Artículo 2.2.1.5.10.1.2 del Decreto 1079 de 2015, el cual es del siguiente tenor:

ARTÍCULO 2.2.1.5.10.1.2. *Requisitos para la habilitación.* Las personas jurídicas interesadas en obtener habilitación para la prestación del servicio público de transporte mixto en motocarro a las que se refiere el artículo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

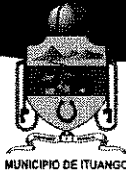
1. Solicitud dirigida a la autoridad de transporte competente suscrita por el representante legal.
2. Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación máxima de 30 días hábiles.
3. Descripción de la estructura organizacional de la empresa relacionando la preparación especializada y/o la experiencia laboral del personal administrativo profesional, técnico y

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)



**VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO**

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	4 de 4

tecnológico contratado por la empresa.

4. Relación del equipo de transporte con indicación del nombre y número de cédula del propietario, clase, marca, placa, modelo y demás especificaciones que permitan su identificación de acuerdo con las normas vigentes.

5. Descripción y diseño de los distintivos de la empresa.

6. Certificación suscrita por el representante legal sobre la implantación de programas de revisión y mantenimiento de los equipos, sistemas de abastecimiento de combustible y los mecanismos de protección de pasajeros y carga.

7. Balance general a la fecha de solicitud firmado por el representante legal certificado por contador público y revisor fiscal si de conformidad con la ley está obligado a tenerlo.

8. Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido, de un (1) salario mínimo mensual legal vigente por cada motocarro que haga parte de la capacidad transportadora de la empresa.

9. Comprobante de la consignación a favor de la autoridad de transporte competente por el pago de los derechos que se causen, debidamente registrado por la entidad recaudadora.

Bajo este tamiz, se proceder en estricto orden a analizar los documentos presentados, así:

2.2.1 Solicitud dirigida a la autoridad de transporte competente suscrita por el representante legal, esto es, al Señor Alcalde del Municipio de Ituango, Antioquia:

DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
Relacionan en el documento un oficio dirigido al Señor Alcalde Municipal, Edwin Mauricio Mira Sepúlveda, de Asunto ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA SOLICITUD DE HABILITACIÓN SERVICIO MIXTO EN MOTOCARRO, EMPRESA TRANSITUANGO S.A.S., firmada por el Representante legal, Señor Gabriel Ángel Villa Correa. Folio 4, 5.	CUMPLE

2.2.2 Certificado de existencia y representación legal vigente:

DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
--------------------------	------------

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)



VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	5 de 5

Relacionan Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, de fecha 22 de Agosto de 2021, esto es, 5 antes de la presentación, lo que indica que está vigente.

Revisando el Objeto Social, indica que la sociedad tendrá como objeto principal la prestación del servicio público de transporte, en la modalidad Municipal Veredal Mixto en vehículos Motocarro y otras actividades económicas lícitas, en el departamento de Antioquia, o en cualquier departamento de Colombia. Folios: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.

Presenta adicionalmente en folios 16, 17, el Registro Único Tributario: RUT de la empresa, que se aclara no es exigible, pero es importante tenerlo en cuenta, para verificar que la actividad que registra, si es la de transporte, lo cual se confirma, que la actividad es la 4921 y 4922, que según la tabla de la Relación de Actividades Meritorias – Económicas de la DIAN, corresponde a transporte de pasajeros y transporte mixto respectivamente. Folios: 16, 17.

CUMPLE

- **Indicación del domicilio principal.** Se precisa que este requisito no es exigido de manera expresa por la disposición en análisis, pero es importante para la administración municipal, en cuanto a su comunicación y supervisión de la operación, entiéndese implícito dentro de la misma.

DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
Incluyen una certificación firmada por el representante legal y una imagen del sitio, donde funcionará la empresa. Folios 18, 19, 20.	NO ES REQUISITO DE HABILITACIÓN – CUMPLE

2.2.3 Descripción de la estructura organizacional de la empresa, relacionando la preparación, especializada y/o experiencia laboral del personal administrativo, profesional, técnico contratado por la empresa.

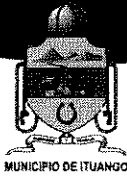
DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
--------------------------	------------

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)



VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	6 de 6

Relacionan los siguientes documentos: Organigrama de la empresa; Manual de funciones y Perfiles de los cargos, donde incluyen: Cargos Directivos (Gerente General, Asesor Jurídico, Contadora); Cargos Administrativos (Coordinadora Administrativa); Cargos Operativos (Coordinador Operativo y de Seguridad Vial y Conductores).

CUMPLE

Todos los cargos, presentan una identificación, perfil y tabla de verificación. En la parte final muestran una tabla con la totalidad de los cargos vinculados o externos por prestación de servicios. Folios: 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43.

2.2.4. Relación del equipo de transporte, con indicación del nombre y número de cédula del propietario, clase, marca, placa y modelo, que permitan la identificación de acuerdo a las normas vigentes:

DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
<p>Relacionan una certificación firmada por el representante legal, donde incluyen una tabla, con los vehículos Motocarro, que vincularán a la empresa para la operación y describen: Número de vehículos (20), Placa, Marca, Modelo, Propietario. Aclarándose que el N° 19 y 20, son nuevos y por tanto no tienen la identificación.</p> <p>Se cumple con la capacidad mínima otorgada a la empresa, en la adjudicación de rutas, horarios, frecuencias y capacidad transportadora mínima, que es la exigible al iniciar la operación (Artículo 3 de la Resolución 383 de agosto de 2021). Folios 44-45-46.</p>	CUMPLE

2.2.5 Descripción y diseño de los distintivos de la empresa:

DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
La empresa registra el significado del logotipo y presenta una imagen del mismo. Folios 47, 48, 49.	CUMPLE

2.2.6 Certificación suscrita por el representante legal sobre la implantación del programa de revisión y mantenimiento de los equipos, sistema de abastecimiento de combustible y los mecanismos de protección de pasajeros y carga:

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)



VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	7 de 7

DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
<p>La empresa presenta una certificación firmada por el representante legal, donde adjuntan: Programa de revisión y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y adicionalmente su protocolo de bioseguridad.</p> <p>Sobre el programa, se define: Objetivo; alcance; definiciones, marco normativo; procedimientos; periodicidad de la revisión donde se incluye una tabla con el mantenimiento adecuado para un motocarro, con su orden, actividad y observaciones.</p> <p>Con respecto al protocolo de bioseguridad, se indica: Objetivo; alcance; normativa; contenido; responsabilidades para la empresa, los empleados y los conductores; reporte de incidentes y accidentes de tránsito; generación de cultura de mantenimiento preventivo de vehículos clase motocarro; señales de tránsito importante de observar por los conductores e imágenes del mantenimiento. Folios: 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.</p>	CUMPLE

2.2.7 Balance General a la fecha de solicitud, firmado por el representante legal certificado por Contador Público:

DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
--------------------------	------------

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)



VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	8 de 8

La empresa presenta los estados financieros básicos, y que se relacionan a continuación:

- Estado de la Situación Financiera, comparado a los años 2019 -2020 y a Julio 31 de 2021.
- Estado de Resultados, comparado a los años 2019 -2020 y a Julio 31 de 2021.
- Flujo de Efectivo a Diciembre 31 de 2020.
- Estado Cambios en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2020.
- Notas a los Estados Financieros, con corte al 31 de Diciembre de 2019–2020, a Julio 31 de 2021
- Declaración de Renta correspondiente al año fiscal del año 2020, en formato de la DIAN, con un Patrimonio Líquido de \$ 60.500.000 Pesos M. L.

CUMPLE

**OBSERVACIÓN:** Todos los estados financieros, están firmados por el Representante Legal y la Contadora, con su número de tarjeta profesional.

Los documentos se encuentran en los siguientes folios: 66, 66a, 67, 68, 69, 69a, 69b, 70, 71, 72.

2.2.8. Demostración de un capital pagado o patrimonio líquido de un (1) salario mínimo mensual legal vigente por cada motocarro que haga parte de la capacidad transportadora de la empresa:

DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
--------------------------	------------

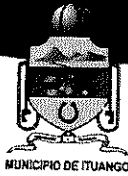
**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)





VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	9 de 9

La empresa presenta una Certificación firmada por el representante legal, donde informa que los activos que conforman el patrimonio líquido y que según lo establece el numeral 8 del Artículo 2.2.1.5.10.1.2, del Decreto N° 1079 de 2015, deben ser estimados así:

1 SMMLV \* 24 Motocarros de la Capacidad Transportadora  
Máxima = 1 \* \$ 908.526 \* 24 Unidades = \$ 21.804.624

Lo anterior lo demuestra la empresa, anexando un Certificado de la entidad financiera: COOFINEP, con NIT 890.901.177-0, firmado por la Directora de la Agencia Ituango, Señora: Gloria Libia Zapata y con fecha de expedición de agosto 18 de 2021, el cual contiene la siguiente información:

No. DE PRODUCTO: 0061150181733.  
NOMBRE DE LA CUENTA: TRANSITUANGO S.A.S.  
SALDO ACTUAL: \$ 22.001.149

Por lo que se concluye que este Activo en Bancos, y como no presentan Pasivos a Julio 31 de 2021, se puede concluir que el Patrimonio Líquido exigido por norma es de \$21.804.624 y el demostrado es de \$ 22.001.149, cumpliendo a cabalidad el requisito exigido. Folios 73, 74 y 75

CUMPLE

2.2.9. Comprobante de la consignación a favor de la autoridad de transporte competente, esto es, Municipio de Ituango, por pago de los derechos que se causen, debidamente registrado por la entidad recaudadora:

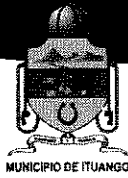
DOCUMENTACION PRESENTADA	CONCLUSIÓN
--------------------------	------------

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)



VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	10 de 10

La empresa presenta un Recibo de Caja Número 0000002970, de fecha 19/08/2021, por un valor de \$ 908.526.00, expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesorería, de Concepto: PAGO DE SERVICIO DE HABILITACIÓN, con un sello del Municipio de Ituango de fecha 19 de Agosto de 2021.

CUMPLE

Adicionalmente se adjunta un comprobante de consignación de REDEBAN CORRESPONSAL BANCOLOMBIA BARRIO ITUANGO ANTIOQUIA de Agosto 19 de 2021, por un valor total de \$ 908.526.

La anterior información, se verifica de forma telefónica, el día martes 01 de Septiembre de 2021, con funcionaria de la Secretaría de Hacienda y Tesorería, con la finalidad de comprobar que este dinero, si haya ingresado a las cuentas del municipio, hecho confirmado por la misma. La información descrita, se encuentra en folios: 76, 77, 78.

**OBSERVACIÓN GENERAL:** El total de folios presentados en el documento, es de 80, donde se incluyen los numerales que tienen 69a y 69b.

Con la anterior revisión puede concluirse, que la Solicitud de Habilitación, presentada por la empresa **TRANSPORTES MULTIMODALES ITUANGO S.A.S., TRANSITUANGO S.A.S.**, con NIT: 900.706.955-4, cumple con todos los requisitos exigidos, en el Artículo 2.2.1.5.10.1.2. del Decreto 1079 de 2015, disponiendo su publicación en el link del proceso en el SECOP y en la página web del municipio para efectos publicidad, precisando que contra la misma no proceden recursos en estricto sentido por tratarse de un acto de trámite.

De conformidad con lo anterior y por cumplirse los requisitos legales, procederá el ejecutivo municipal de conformidad con el artículo 2.2.1.5.10.1.3 del Decreto 1079 de 2015, a expedir el acto administrativo de habilitación a la sociedad **TRANSITUANGO S.A.S.**, para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto en Motocarro, en el municipio de Ituango, para operar en las rutas autorizadas en el artículo 2 de la RESOLUCIÓN No. 383 de agosto 3 de 2021.

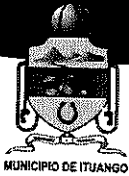
Para constancia se firma, en el municipio de Ituango el 20 de septiembre de 2021.

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.


Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)




VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS  
DE HABILITACIÓN  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE  
ITUANGO

Código:	VC-GO-FR02
Versión:	01
Fecha aprobación	01-06-2021
Página	11 de 11

  
**EDWIN MAURICIO MIRA SEPÚLVEDA**  
ALCALDE

  
**JORGE ELÍAS GIRALDO R.**  
Secretario General y de Gobierno

  
**FLOR ALICIA PELÁEZ OSSA**  
Asesora Externa – Especialista  
en vías y transporte

  
**CESAR A. PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Asesor jurídico externo Mpio

**ENTRE TODOS ITUANGO SERÁ MEJOR**

NIT: 890.982.278-2

Cll. Berrío # 19-08 Parque Ppal.

Conmutador 864 31 75 - email: [alcaldia@ituango-antioquia.gov.co](mailto:alcaldia@ituango-antioquia.gov.co)